

97

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2018-00517- 00
EJECUTIVO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).-

Teniendo en cuenta que no fue posible la notificación personal del demandado **CARLOS ANDRES MUÑOZ MARIN** y ante la petición elevada por la apoderada de la parte actora, se procederá a ordenar el emplazamiento del citado señor, conforme lo establece el decreto 806 de 2020. Así las cosas, el Juzgado

RESUELVE:

EMPLÁCESE al demandado **CARLOS ANDRES MUÑOZ MARIN** e insértese en la lista del Registro Nacional de Personas Emplazadas

NOTIFIQUESE,

LA JUEZ

[Handwritten signature]
ANA RITA GOMEZ CORRALES



Dte Alvaro H. Gomez
Ddo. Carlos A. Muñoz
1.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
SECRETARÍA
Palmira (Valle) 12-11 SEP 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 061 de la misma fecha.
ARBEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO.